



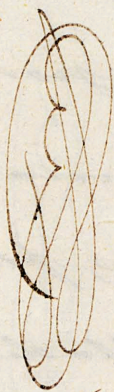
Sesión de la Comisión del día 8 de Abril de 1873.

Señores Se da el acta de la anterior quedó aprobada!

Casarav }
 Arroyo }
 Salanova }
 Pintado }

Mascaraque y
 Alameda de la Laguna }

Elecciones: Solicitada ante
 rinacion por los Ayunta-
 mientos de estos pueblos para redu-
 cir el número de los Colegios elec-
 torales en que los mismos se halla-
 ban divididos por las dificultades
 de hallar personas competentes
 que cumplieran las mesas en día
 de elección. Vistos los artículos cua-
 renta y nueve de la Ley electoral
 y Cuarenta y uno de la Municipal
 y resultando que la renova-
 cion de los Municipios había de
 tener lugar en la primera quin-
 cenal del undécimo mes del año
 económico, y que tres meses antes
 de toda elección no pudiera al-
 terarse la division de distritos



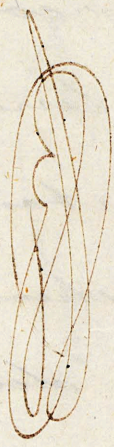
Municipales; y como quiera
que faltara mucho tiempo del
aquel plazo para la renova-
cion indicada y elecciones del
Diputado a Cortes, se acordó
informar las peticiones en el
sentido negativo y remitirlas
al Señor Gobernador a los efe-
tos oportunos.

No ves: Ayuntamientos: Visto el recurso
de alzada interpuesto por el Con-
cejal del Ayuntamiento de este
pueblo Don Marciano Gil y Rosas
contra el acuerdo de la Corpora-
cion desestimando la renuncia
que de su cargo presentara, fun-
dado en no creerse con facultades
para ello; en no considerar la
enfermedad que alegaba, como
impedimento para continuar en
el Municipio y ademas por
no privarle de su compañero.
Vista la certificacion facultativa
que a la sustancia de acom-

pañaba y resultando legalmente justificada la enfermedad del intervinado, se acordó revocar el acuerdo de aquel Ayuntamiento y admitir la renuncia del Gil y Novas, lo cual se havia saber al mismo y Alcalde á los efectos oportunos.

Comisario: Sanidad. Examinadas las bases acordadas por el Ayuntamiento de esta Villa, para la provisión de unas de las plazas de Médico titulado de la misma, hoy vacante, y encontrandolas en su todo conformes con las prescripciones del Reglamento de partido, Medios vigentes, se acordó se aprobara y remitir al Señor Gobernador los anuncios de la vacante para que se sirviera disponer en su servicio en los periodos oficiales.

Deficiencia provincial: Examinado el pliego de condiciones que havia de servir



de base para la subasta de
varios generos de trapatena con
destino a los talleres de los Estable-
cimientos de Reunidos, y encuentran-
dolos en sus todo conformes con
las de años anteriores se acordó
de aprobarlos y mandarse pu-
blicar en el Boletín oficial
a los efectos oportunos; señalan-
dose para la subasta el día
veinte y uno del corriente y
hora de las once de la mañana.

Beneficio provincial: Visto el pliego de con-
diciones que habian de tener
se presenten para la subasta
del día mil quinientos ochenta
litogramos de papel que du-
rante el proximo mes de Ma-
yo habia de necesitarse en los
Establecimientos Beneficos, se
acordó de aprobarlos y man-
dar se publicasen en el Boletín
oficial señalándose para
la subasta el día veinte y



uno del corriente a las once de
la mañana.

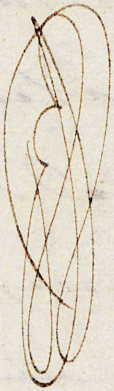
Con lo que terminó la sesión
de cuyo el Secretario certifico.

El Vicepresidente.

Indoro Gasparan

El Vocal.

Rosario Arroyo



El Vocal.

Luis Alón
Prestado

El Vocal.

Luis Salmerón

El Secretario.

Spilios de Arriba